

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 4 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 09 DE ENERO DE 2013 EDICION N° 9.448

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 2.739 – 10/12/12

RATIFÍQUESE la Resolución N° 1.235/12 del Instituto de Colonización.

### 2.740 – 10/12/12

RATIFÍQUESE la Resolución N° 1.236/12 del Instituto de Colonización.

### 2.741 – 10/12/12

DÉSE el cese al retiro especial establecido por Ley N° 3.852 (t.v.), otorgado oportunamente por Decreto N° 562/94 al señor Juan Ireneo Maidana, DNI N° 7.833.375, a partir del 1° de octubre de 2012, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria móvil, establecida por Ley N° 3.525 (t.v.), y de conformidad con lo actuado en expediente N° 11.418/10 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP).

### 2.742 – 10/12/12

RECONÓCESE y apruébase la prórroga tácita operada de la contratación directa realizada con la firma Rastreo Satelital SA, CUIT N° 30-70748436-1.

### 2.743 – 10/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de contratado bajo el régimen de locación de obras y facúltase al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir el respectivo contrato con el señor Marcelo Alberto Gómez, DNI N° 26.848.360.

### 2.744 – 10/12/12

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contratos bajo la modalidad de locación de obras, con las personas que figuran en el Anexo II.

### 2.745 – 10/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de contratado bajo el régimen de locación de obras y facúltase al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir el respectivo contrato con el señor Emmanuel Rivara, DNI. N° 28.136.683.

### 2.746 – 10/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados por la profesora Diana Evelina Gómez, DNI N° 17.016.371, desde el 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2012, quien se desempeñó como referente provincial del Proyecto de Políticas Estudiantiles.

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir contrato de locación de obras con la profesora Diana Evelina Gómez, DNI N° 17.016.371.

### 2.747 – 10/12/12

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego único de bases y condiciones generales, pliego de condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Privada N° 08/2012.

### 2.748 – 10/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de contratada de locación de obras a la profesora Sofía Lara Pelizardi, DNI N° 33.172.369.

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir contrato de locación de obras con la profesora Sofía Lara Pelizardi, DNI N° 33.172.369.

### 2.749 – 10/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente María Cristina Aranda, DNI N° 12.343.759, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

### 2.750 – 10/12/12

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego único de bases y condiciones generales, pliego de condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 01/12.

### 2.751 – 10/12/12

RATIFÍQUESE la Resolución Conjunta N° 3.199/12 de la Dirección de Vialidad Provincial y N° 0001/12 de la Contaduría General de la Provincia.

### 2.752 – 10/12/12

DECLÁRASE desierto el llamado a Licitación Pública N° 103/12, realizado por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública.

### 2.753 – 10/12/12

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 102/12, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación por un año más, a la oferta N° 1 del señor Joaquín Sánchez, CUIT-ATP N° 20-13571458-6.

### 2.757 – 11/12/12

DESÍGNESE al Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía, DNI N° 23.795.760, y al Subsecretario de Hacienda, Lic. Diego Oscar Arévalo, DNI N° 29.720.902, como representantes titular y suplente, res-

pectivamente, del Gobierno de la Provincia del Chaco en la Asamblea General Ordinaria de la empresa Corporación Forestal del Chaco –Cor For Chaco S.A.–.

**2.758 – 11/12/12**

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Juana Lucía García, DNI N° 11.058.213, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

**2.759 – 11/12/12**

MODIFÍCASE la fecha de vigencia del Artículo 2° del Decreto N° 2.471/12, el que deberá entenderse de la siguiente manera: “**Artículo 2°:** Facúltase al señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas a celebrar contrato de locación de servicios, a partir del día hábil siguiente a la recepción de la nota, comunicación u oficio judicial que notificó a la Administración el mandato jurisdiccional, es decir 27 de junio de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, con el señor Hugo Ignacio Alejandro Lenain Acosta, DNI N° 24.079.073, de acuerdo con el modelo aprobado por Decreto N° 372/78 (t.v.), para cumplir funciones profesionales en la actividad central 01 - actividad central - actividad específica 01 - Conducción Superior - COUF 101 (Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas), con una remuneración mensual de pesos dos mil setecientos ochenta (\$ 2.780,00), de acuerdo con los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto”.

**2.760 – 11/12/12**

DESÍGNASE Presidente del Directorio de la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco, a la Licenciada Mirta Elena Blázquez de Merlo, DNI N° 12.924.774.

**2.764 – 11/12/12**

CRÉASE el “Fondo Fiduciario de Gestión para el Desarrollo Provincial”.

**2.766 – 12/12/12**

CONDÓNESE a la Cooperativa Agrícola y Provisión de Servicios Públicos San Bernardo Limitada, CUIT N° 30-53313409-9, los intereses moratorios y punitivos devengados hasta la fecha del presente decreto.

**2.767 – 12/12/12**

RATIFÍCASE en todos sus términos, el Primer Acta Complementaria del Convenio de Vinculación Tecnológica INTA - Provincias, celebrado en fecha 16 de abril de 2012.

**2.768 – 12/12/12**

RATIFÍCASE en todos sus términos, el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica-Financiera, entre el Ministerio de Producción y la Municipalidad de General San Martín.

**2.769 – 12/12/12**

AUTORIZÁSE a los Sres. Audencio Zamora y Claudio Diego Largo, personal de planta del Instituto de Cultura del Chaco, a viajar a la ciudad de La Paz, República de Bolivia, para participar del Encuentro Internacional de Pueblos Indígenas organizado por el Gobierno de la República de Bolivia.

**2.772 – 12/12/12**

SUSPÉNDANSE los términos administrativos, desde el 12 al 14 de diciembre del corriente año inclusive, en el Nivel Central –Ministerio de Salud Pública, 8° piso, de la Casa de Gobierno–.

**2.778 – 13/12/12**

AUTORIZÁSE al Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía, DNI N° 23.795.760, en representación de la Provincia del Chaco; al Sr. Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Cr. José Valentín Benítez, DNI N° 10.541.222; al Sr. Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial, Ing. Carlos Edgar Kutnich, DNI N° 13.860.416, a suscribir el Convenio de Regularización de Deudas Cediadas con el Nuevo Banco del Chaco S.A.

**2.780 – 17/12/12**

ACÉPTASE, la renuncia presentada por el Contador José Valentín Benítez, DNI N° 10.541.222, al cargo de Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

**2.781 – 17/12/12**

DESÍGNASE en el cargo de Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Ingeniero Oscar Domingo Peppo, DNI N° 12.595.335.

**2.782 – 17/12/12**

DESÍGNASE al Contador José Valentín Benítez, DNI N° 10.541.222, en el cargo de Presidente del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**2.783 – 17/12/12**

MODIFÍCASE el Artículo 2° del Decreto 570/09 el que quedará redactado de la siguiente manera: “**Artículo 2°:** Destínase, a partir de su publicación, a los municipios que adhieran al Decreto Nacional N° 206/09 y Decreto Provincial N° 535/09, el porcentaje que les corresponda conforme los índices establecidos en Anexo I que forma parte integrante del presente decreto, respecto del treinta por ciento (30%) del total de los fondos que a la Provincia del Chaco se destinen por su adhesión al Fondo Federal Solidario”.

**2.784 – 17/12/12**

TÉNGASE presente la sentencia N° 993 del Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación, dictada en los autos: “Dellamea, Néstor José y otros c/Poder Ejecutivo Provincial s/Acción de amparo”, Expediente N° 6.162/08, en lo atinente al nombramiento dispuesto por Decreto N° 2.754/07, del Ing. Abel Antonio Anich, DNI N° 16.142.303. RESTABLÉCESE la vigencia del Decreto N° 2.754/07, en lo que se refiere exclusivamente al nombramiento del Ing. Abel Antonio Anich, DNI N° 16.142.303, en el cargo equivalente actual de la categoría personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC 1013-00 - director 2 - grupo 2 (s/Ley N° 6.010) - actividad central 01 - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 10 - Unidad Planificación Sectorial de la jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**2.785 – 17/12/12**

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Miriam Laura Laclau, DNI N° 13.503.773, dependiente de Lotería Chaqueña, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

**2.786 – 17/12/12**

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja del agente Daniel Ramón Paniagua, DNI N° 13.439.730, dependiente del Instituto de Cultura

del Chaco, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria.

**2.789 – 17/12/12**

OTÓRGASE un aporte especial no reintegrable a la Unidad Asociativa Territorial de Base “Cordialísima”, con domicilio legal en calle N° 35, Mz. 840, del Barrio José Hernández, de la localidad de Fontana.

**2.790 – 17/12/12**

RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Planificación y Ambiente y la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS).

**2.791 – 17/12/12**

TÉNGASE presente la sentencia judicial dictada en los autos caratulados: “Díaz, Isabel del Carmen s/Acción de amparo”, Expte. N° 4.392/11, que se tramita ante la Sala Segunda de la Cámara en lo Contencioso Administrativa, de esta ciudad.

FACÚLTASE a la Ministra de Desarrollo Social, a celebrar contrato de locación de obras de acuerdo al modelo que se aprueba como anexo al presente decreto, con la señora Isabel del Carmen Díaz, DNI N° 20.389.882.

**2.792 – 17/12/12**

ASIGNASE, a partir de la fecha del presente instrumento legal, bonificación por título universitario, prevista en el Artículo 2°, incisos a) y c) de la Ley N° 1.198 –texto vigente– y su Decreto reglamentario N° 877/09, a las personas que se detallan en Planilla Anexa que forma parte integrante del presente instrumento legal.

**2.794 – 17/12/12**

RATIFÍCASE el Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación y el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad de la Provincia del Chaco, suscripto el día 18 de octubre de 2012.

**2.795 – 17/12/12**

MODIFÍCASE a partir de la fecha del presente decreto, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 21: Policía Provincial. Cargo eliminado. Cargo creado: PROMUÉVASE a partir de la fecha del presente decreto, al ciudadano Walter Alfredo Kiverling, DNI N° 31.569.257, en el cargo de la categoría 5 - Personal Seguridad - Escalafón Jurídico - Personal superior - CEIC N° 8 - grado 7 - Oficial principal.

**2.797 – 18/12/12**

DEJÁNSE sin efecto, a partir de la fecha de su vigencia, el sexto considerando y el Artículo 2° del Decreto N° 2.509/10.

**2.798 – 18/12/12**

AUTORÍZASE al señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo a suscribir, en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con la empresa Figaspa S.R.L., CUIT 30-70969980-2, el Convenio de Promoción Industrial.

**2.799 – 18/12/12**

RECONOCESE la contratación directa efectuada por la Secretaría General de la Gobernación con la empresa Baires Fly S.A., por la suma total de pesos doscientos treinta y dos mil setenta y siete con cero cuatro centavos (\$ 232.077,04), según facturas N° 0001-00002972.

**2.804 – 19/12/12**

OTÓRGASE un aporte no reintegrable a favor de la Fundación Chaco Solidario, hasta la suma de pesos treinta

millones (\$ 30.000.000) para el período anual 2013, en cumplimiento de lo dispuesto por los Decretos N° 651/08 y 906/08.

**2.805 – 19/12/12**

RESTABLÉCESE que a partir de la fecha de su vigencia, el Artículo 1° del Decreto N° 1.631/12, se entenderá: “Artículo 1°: Rehabilitase a partir de la fecha del presente decreto, al ex agente Oscar Osvaldo Ubeda, DNI N° 24.632.809, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

**2.806 – 19/12/12**

AUTORÍZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública a efectuar la transferencia de pesos quinientos mil (\$ 500.000) de la cuenta corriente Programas Nacionales N° 1605200 a la cuenta corriente Materno Infantil N° 1605102.

**2.808 – 19/12/12**

TÉNGASE presente la sentencia N° 88, dictada el 19 de mayo de 2011, en los autos caratulados: “Delgado, Rosa Delfina s/Medida autosatisfactiva”, Expte. N° 3.954/10, en trámite ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo Sala Segunda, de esta ciudad.

RECONOCESE la bonificación por zona desfavorable, consistente en un cien por ciento (100%) del sueldo básico, por el período comprendido desde el 23 de septiembre de 2003 al 31 de diciembre del 2003, del 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre del 2004, del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre del 2005, del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre del 2006, del 1 de enero de 2007 al 28 de febrero del 2007, desde el 1 de marzo de 2007 al 31 de octubre del 2007, desde el 1 de noviembre de 2007 al 31 de diciembre del 2007, del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre del 2008, desde el 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre del 2009, desde el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre del 2010, desde el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre del 2011, a la agente Rosa Delfina Delgado, DNI N° 4.527.967, de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública.

**2.809 – 19/12/12**

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Elsa Mirtha Zalazar, DNI N° 14.522.307, dependiente del Hospital “General Güemes”, de Juan José Castelli, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

**2.810 – 19/12/12**

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Mirta Isabel Escobar, DNI N° 12.979.566, dependiente del Hospital “General Güemes”, de Juan José Castelli, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

**2.811 – 20/12/12**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2.759/12. MODIFÍCASE el Artículo 2° del Decreto 2.471/12 el que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo 2°: Facúltase al señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas a celebrar contrato de locación de servicios a partir del 27 de junio de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, con el señor Hugo Ignacio Alejandro Lenain Acosta, DNI N° 24.079.073, de acuerdo con el modelo que se aprueba como anexo I al presente decreto, para cumplir funciones profesionales

en la actividad central 01 - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 101 (Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas), con una remuneración mensual de pesos cuatro mil cuatrocientos diez (\$ 4.410) correspondiente a la categoría "A" del Anexo I del Decreto 697/11".

**2.812 – 20/12/12**

OTÓRGASE permiso especial a los agentes pertenecientes a la Administración Pública Provincial que son alumnos egresados del ciclo lectivo 2012 de terminalidad educativa secundaria, en el marco del Programa "Formación, Capacitación y Perfeccionamiento para la Jerarquización de los Trabajadores de Administración Pública Provincial".

**2.813 – 20/12/12**

AUTORÍZASE a los señores Carlos Alberto Alvarez, DNI N° 12.290.871, y Ernesto Raúl Alvarez, DNI N° 12.800.761, propietarios de las Chacras 8, 9 y 15, y de la Parcela 1, subdivisión de la Chacra 14, todas de la Circunscripción V, Departamento 12 de Octubre, con superficie de 344has. 02as. 50cas., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**2.821 – 26/12/12**

PRORROGASE hasta el día 30 de junio de 2013 la vigencia de la emergencia hídrica por sequía, dispuesta por Decreto N° 553/05 y sus sucesivas prórrogas.

s/c.

E:9/1/13

**LICITACIONES**

**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**LICITACION PÚBLICA N° 042/12**  
**EXPEDIENTE N° 252/12**

**Objeto:** Llamado a Licitación para la contratación del Servicio de Limpieza.

**Destino:** Cámara de Apelaciones Civil y Comercial - sito en López y Planes N° 150 - Resistencia.

**Monto estimado:** \$ 534.000,00.

**Fecha de apertura:** 14 de febrero de 2013.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
*Domicilio:* Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
*Domicilio:* Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:7/1 V:16/1/13

ENERGÍA ARGENTINA S.A. (ENARSA)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 005/2012**  
**"INGENIERÍA BÁSICA DEL CRUCE DEL RÍO PARANÁ"**

1. **Objeto:** Contratación de la ingeniería básica del cruce del Río Paraná del Gasoducto GNEA.
2. **Venta de pliegos:** A partir del día 9 de enero de 2013 y hasta 1 día hábil anterior de la apertura de ofertas, de lunes a viernes, de 10:00 a 16:00 horas, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL (54-11) 4801-9325.
3. **Valor del pliego:** Pesos 5.000.-
4. **Apertura de ofertas:** 6 de marzo de 2013 a las 13:00 horas, en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, piso 13, (C1057AAB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
5. **Presentación de ofertas:** Hasta el 6 de marzo de 2013 a las 12:30 horas, en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, piso 5, (C1057AAB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6. **Presupuesto oficial:** Pesos 1.250.000.-
7. **Garantía de mantenimiento de oferta:** 1% (uno por ciento) del importe del PRESUPUESTO OFICIAL.
8. **Publicación del pliego:** [www.enarsa.com.ar](http://www.enarsa.com.ar)
9. **Consultas:** Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, Piso 5, (C1057AAB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Ing. Exequiel O. Espinosa**

Presidente de Energía Argentina S.A. (ENARSA). Designado Director Titular y Presidente respectivamente, por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 04 de Julio de 2008 y por la reunión de Directorio de 7 de julio de 2008. Ratificado en el ejercicio de la Presidencia por Directorio de fecha 5 de enero de 2012.

c/c.

E:7/1 V:13/2/13

**CONVOCATORIAS**

**ASOCIACION CIVIL CLUB HIPICO LOS FRENTONES**

*LOS FRENTONES - CHACO*

**CONVOCATORIA**

Asociación Civil Club Hípico Los Frentones, convoca a Asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Enero de 2013 en la sede de la entidad, sito en planta urbana s/n, a las 19,30 hs., donde se tratara la siguiente **orden del día:**

- 1) Designación de (2) dos socios para firmar en forma conjunta con presidente y secretario el acta de asamblea.
- 2) Aprobación de memoria, balance, cuadro de ingresos egresos e informe de revisor de cuenta de ejercicio cerrado 30/06/11/12.
- 3) Renovación de autoridades.

**Guzmán, Luis Angel**

Secretario

R.N° 149.302

**Mercado, Víctor Hugo**

Presidente

E:9/1/13